

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO METROLÍNEA

DEL 01 ABRIL AL 30 DE JUNIO 2024

INTRODUCCIÓN

En concordancia a la directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contenido en el decreto 1737 de agosto 21 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."; el decreto 984 de mayo 14 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"; así mismo, acatando el decreto 371 del 08 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"; en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 64 de la Ley 2063 de Noviembre 28 de 2020.

La Oficina de Control Interno actuando en su ROL de **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**, concordante con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. "Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"; y en aplicabilidad al artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno: presenta el siguiente informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2024, comprendido entre los meses de abril, mayo y junio comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, generando análisis en el comportamiento de las variaciones de los gastos de Metrolínea S.A.

1. MARCO LEGAL

- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".

- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- Decreto 1068 de 2015 “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.”
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto
- Resolución 661 de noviembre 10 de 2016 Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medias de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial **CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** (CGN).
- Directiva Presidencial No. 08 de 17 de septiembre de 2022.

2. ALCANCE

Mediante este informe, se identifican los gastos generales de funcionamiento, servicios públicos y gastos de operación ejecutados durante el segundo trimestre de 2024 periodo comprendido entre primero (01) de abril al treinta (30) de junio de 2024, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2023.

3. METODOLOGÍA

Con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se realizó seguimiento y evaluación a la información remitida por las áreas Administrativa y Financiera (Presupuesto y Contabilidad) y Secretaria General (Talento Humano)

Las variables que se tuvieron en cuenta para el presente análisis se relacionan con el comportamiento de los gastos de funcionamiento, generales y operativos para los siguientes rubros: servicios públicos (Servicio de Internet y Telefonía, agua y energía), Contratación por prestación de servicios personales, Gastos generales (Vigilancia y seguridad SITM, Mantenimiento Estaciones SITM, Arrendamiento Operativo y Servicios de Aseo y Cafetería)

4. OBJETIVO

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano; exponiendo situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones, determinando los incrementos y/o ahorros de las cifras de los Gastos de Funcionamiento y de Operación de Metrolínea S.A, como resultado de la comparación de los saldos del segundo Trimestre de 2024 con los del mismo periodo de 2023.

5. DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al primer trimestre de la vigencia de 2024.

5.1 PLANTA DE PERSONAL

Según los datos suministrados por la Secretaria General (Recurso Humano - Nomina) Metrolínea S.A esta conformada con 51 Trabajadores Oficiales, de los cuales 8 empleos son de Libre Nomenclatura Remoción, 32 trabajadores oficiales, 11 vacantes, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2023, la entidad mantuvo el número total de empleos (51) como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL JERARQUICO	PROPIEDAD	VACANTES
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		
GERENTE	1	
SECRETARIO GENERAL	1	
DIRECTOR OPERATIVO	1	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	
DIRECTOR PLANEACION	1	
JEFE OFICINA DE CONTROL	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	
SECRETARIA EJECUTIVA	1	
TOTAL	8	

TRABAJADORES OFICIALES		
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	7	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	0	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	11	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	2	1
TECNICO OPERATIVO II	1	1
TECNICO OPERATIVO I	0	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	1
AUXILIAR OPERATIVO II	4	
AUXILIAR OPERATIVO I	1	
CONDUCTOR	1	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	
MENSAJERO	1	
SUBTOTAL	32	11

PLANTA ACTIVA CONTRATADA	40
PLANTA TOTAL DE METROLINEA	51

Fuente: P.E. Recurso Humano (Nomina)

De acuerdo a la tabla anterior se observa que existen nueve (11) vacantes con corte 30 de junio de 2024 que corresponden a los siguientes cargos los cuales se encuentran dentro de la planta de personal:

VACANTES DE METROLÍNEA - 30 JUNIO 2024		
AREA	CARGO	AREA
Secretaría General	Profesional Universitario II	Contratación
Planeación	Profesional Especializado	Gestión de Planes, Programas y Proyectos
Planeación	Profesional Especializado	Planeación Financiera
Administrativa	Profesional Universitario 1	Gestión TICS Soporte Técnico
Administrativa	Técnico Administrativo	Recursos Físicos
Operaciones	Profesional Especializado	Planeación de Transporte
Operaciones	Profesional Especializado	Recaudo y Control
Operaciones	Técnico Operativo 1	Mantenimiento y Mejoramiento
Operaciones	Técnico Operativo 2	Recaudo y Control
Operaciones	Técnico Operativo I	Mantenimiento y Mejoramiento
Operaciones	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo

De acuerdo con el cuadro anterior, se puede analizar que a junio de 2024 en comparación con el mismo periodo en la vigencia 2023, la planta activa de empleados de Metrolínea S.A tuvo una disminución en cuanto a los empleados oficiales pasando de 45 a 40, de igual manera se pasó de tener 6 vacantes a 11 vacante en la presente vigencia. Es de aclarar que la planta de personal de la entidad cuenta con un número de 51 empleos lo que permite inferir que han aumentado las vacancias debido a la crisis legal y financiera por la que está atravesando Metrolínea S.A. a una posible liquidación.

5.2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5.2.1 Administración de personal y Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos y Operativos)

Con relación a los gastos de personal más significativos del segundo trimestre de la vigencia 2024 de Metrolínea S.A de detalla a continuación:

CONCEPTO	ABRIL		MAYO		JUNIO	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Sueldos de personal administrativo	126.795.597	196.759.322	127.271.153	160.717.953	228.930.772	3.077.671
Sueldos de personal operativo	58.869.799	80.767.957	60.060.153	63.383.118	111.804.657	3.077.671
TOTAL, SUELDOS	185.665.396	277.527.279	187.331.306	224.101.071	340.735.429	6.155.342
Auxilio de Transporte administrativo	871.818	936.000	1.007.736	936.000	871.818	0
Auxilio de Transporte operativo	773.394	774.000	824.949	631.200	731.212	0
TOTAL, AUX TRANS Y RODAMIENTO	1.645.212	1.710.000	1.832.685	1.567.200	1.603.030	0
Incapacidades	560.583	1.683.923	1.155.862	4.310.683	3.318.701	0
Viáticos Empleados	0	5.122.696	4.683.640	3.162.878	0	6.052.960
Capacitación Bienestar Social y Estímulos	655.360	218.600	0	161.600	0	0
TOTALES	188.526.551	286.262.498	195.003.493	233.303.432	345.657.160	12.208.302

Fuente: P.E. Dirección Administrativa (Presupuesto)

CONCEPTO	CONSOLIDADO		VARIACIÓN DEL PERIODO	VARIACIÓN %
	2023	2024		
Sueldos de personal administrativo	482.997.522	360.554.946	-122.442.576	-25%
Sueldos de personal operativo	230.734.609	147.228.746	-83.505.863	-36%
TOTAL SUELDOS	713.732.131	507.783.692	-205.948.439	-29%
Auxilio de Transporte administrativo	2.751.372	1.872.000	-879.372	-32%
Auxilio de Transporte operativo	2.329.555	1.405.200	-924.355	-40%
TOTAL, AUX TRANS Y RODAMIENTO	5.080.927	3.277.200	-1.803.727	-35%
Incapacidades	5.035.146	5.994.606	959.460	19%
Viáticos Empleados	4.683.640	14.338.534	9.654.894	206%
Capacitación Bienestar Social y Estímulos	655.360	380.200	-275.160	-42%
TOTALES	561.765.098	572.238.211	10.473.113	-27%

Fuente: Elaboración Propia Oficina Control Interno y Gestión

De acuerdo con lo que se refleja en el cuadro anterior, se puede evidenciar las siguientes apreciaciones:

Respecto al rubro de sueldos comparando el mes de abril del 2023 Vs 2024 se observa un incremento del 49% debido a que se causaron las liquidaciones del personal saliente por cambio de gobierno y adicionalmente se realizó el reajuste salarial de la vigencia 2024 mientras que para la vigencia 2023 este reajuste se realizó en el mes de junio, razón por la cual se presenta un incremento considerable. Para el periodo de mayo se presenta un incremento del 20%, que corresponde al reajuste salarial de las últimas dos vigencias, sin embargo, es menor al incremento reflejado en el mes anterior teniendo en cuenta que este periodo no hubo liquidación por retiro de personal. Para el mes de junio se observa una variación negativa del

98% debido a que no se registraron los compromisos presupuestales de la nómina correspondiente al mes de junio 2024.

La variación acumulada por auxilio de transporte y rodamiento es negativa en el 35% debido a que no se registró el gasto de nómina en el mes de junio.

Se observa que el gasto por incapacidades se incrementó en un 19%, y los viáticos en el 206% y una reducción del 42% en capacitación, bienestar social y estímulos; este último debido a la situación financiera que atraviesa la entidad.

CONSOLIDADO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A continuación, se relacionan los gastos de prestación de servicios administrativo y operativo, de igual manera se evidencian los gastos de Honorarios de personal administrativo y personal operativo; observando una disminución de \$-473.957.473 en el valor ejecutado en contratos por servicios personales en el segundo Trimestre de 2024 en comparación con el mismo periodo del 2023.

CONCEPTO	ABRIL		MAYO		JUNIO		CONSOLIDADO		VARIACIÓN DEL PERIODO
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	
Honorarios Personal Administrativo	75.927.700	21.936.659	0	56.785.533	40.000.000	0	115.927.700	78.722.192	(-37.205.508)
Servicios Personal Administrativo	0	0	973.450	0	13.455.000	0	14.428.450	0	(-14.428.450)
SUBTOTAL	75.927.700	21.936.659	973.450	56.785.533	53.455.000	0	130.356.150	78.722.192	(-51.633.958)
Honorarios Personal Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Personal Operativo	385.831.649	0	17.332.467	18.750.000	57.659.399	19.750.000	460.823.515	38.500.000	(-422.323.515)
SUBTOTAL	385.831.649	0	17.332.467	18.750.000	57.659.399	19.750.000	460.823.515	38.500.000	(-422.323.515)
Total	461.759.349	21.936.659	18.305.917	75.535.533	111.114.399	19.750.000	591.179.665	117.222.192	(-473.957.473)

Fuente: P.E. Presupuesto. *

La disminución en la ejecución del gasto de honorarios y servicios administrativos y operativos corresponde a un 80%, debido a que la entidad no cuenta con recursos para contratar el personal por CPS requerido para atender su objeto misional. Durante el segundo trimestre solo fueron contratos 10 CPS para cubrir las necesidades urgentes de la operación.

SERVICIOS PUBLICOS (teléfonos fijos, telefonía móvil celular, Internet, agua y alcantarillado, energía eléctrica)

Los datos citados en este informe, se presentan según información suministrada por la Dirección Administrativa, a través del profesional de Presupuesto, reflejando en las siguientes tablas el valor que la entidad ha cancelado por servicios públicos, en los meses de abril, mayo y junio de las vigencias 2024-2023 y su variación porcentual respectiva.

CONCEPTO	ABRIL		MAYO		JUNIO	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Servicio de Internet y Telefonía	9.951.138	5.500.032	2.315.669	4.969.968	4.631.338	4.151.284
Servicio de acueducto y alcantarillado	5.495.710	12.551.260	6.592.570	11.567.120	7.581.510	11.416.620
Servicios Públicos (Energía Eléctrica)	0	56.631.279	101.897.564	51.192.278	62.714.368	76.770.174
TOTALES	15.446.848	74.682.571	110.805.803	67.729.366	74.927.216	92.338.078

Fuente: P.E. Presupuesto. *

CONCEPTO	CONSOLIDADO		VARIACIÓN DEL PERIODO	VARIACIÓN %
	2023	2024		
Servicio de Internet y Telefonía	16.898.145	14.621.284	(-2.276.861)	-13%
Servicio de acueducto y alcantarillado	19.669.790	35.535.000	15.865.210	81%
Servicios Públicos (Energía Eléctrica)	164.611.932	184.593.731	19.981.799	12%
TOTALES	201.179.867	234.750.015	33.570.148	17%

Fuente: Elaboración Propia Oficina Control Interno y Gestión

En el segundo trimestre de la vigencia 2024 el total de los gastos por concepto de servicios públicos, fue de \$234.750.015 que frente a \$201.179.867 del mismo periodo en la vigencia 2023 significa un aumento de \$33.570.148 equivalente al 17% más.

Internet y Telefonía: Se observa una reducción del 13% en el costo del servicio de internet y telefonía debido a que en el mes de abril de 2024 el consumo fue menor en un 45% teniendo en cuenta que en este periodo no se encuentran todas las estaciones habilitadas para el servicio. Adicionalmente se continua con las cinco (5) sim cards de datos para planes de contingencia en el área de operaciones.

Acueducto: se evidencia una disminución significativa equivalente a un 37% menos en el segundo trimestre de 2024 debido que se hicieron inspecciones al portal de girón, evidenciando fugas de agua y estas fueron reparadas causando disminución en el consumo de metros cuadrados.

CONSUMOS SERVICIO DE AGUA			
ESTACION	CONSUMO ABRIL/24	CONSUMO MAYO/24	CONSUMO JUNIO/24
PORTAL GIRON	\$ 4.526.750	\$ 4.526.750	\$ 662.900
PROVENZA	\$ 3.528.190	\$ 3.190.660	\$ 3.313.940
PARQUE UIS	\$ 2.710.070	\$ 2.706.010	\$ 2.272.850
PORTAL P/CUESTA.	\$ 470.990	\$ 516.500	\$ 547.540
PORTAL NORTE	\$ 180.620	\$ 179.030	\$ 173.230
TOTAL	\$ 11.416.620	\$ 11.118.950	\$ 6.970.460

Energía Eléctrica: La disminución en el segundo trimestre de la vigencia 2024 se debe a la implementación de campañas, revisiones y controles en cada una de las estaciones y en la planta administrativa de Metrolínea S.A.

CONSUMO EN \$\$ ENERGÍA ESTACIONES					
ESTACION	CUENTA No.	MEDIDOR No.	ABRIL - MAYO 2024		JUNIO 2024
ESTACION UIS	1422864-0	63066379	\$ 6.132.492	\$ 2.620.211	\$ 3.868.657
CLLE 7N 12-52 PORTAL NORTE	1658673	4245279	\$ 3.870.840	\$ 1.650.932	\$ 2.666.269
CLLE 7N 12-52 PORTAL NORTE	1658691	75442988	\$ 3.332.075	\$ 1.420.032	\$ 2.351.045
ESTACION CAÑAVERAL	1217927-8	45664631	\$ 1.640.836	\$ -	\$ 774.970
ESTACION PROVENZA	63288-0	50115084	\$ 54.797.980	\$ 23.476.849	\$ 31.331.352
CALLE 200 LOTE PQP	1222282-3	5078019	\$ 263.376	\$ 97.875	\$ 88.446
PORTAL GIRON	1515081-5	3583813	\$ 8.502.585	\$ -	\$ 4.160.983
TOTALES ...			\$ 84.703.639	\$ 31.599.436	\$ 48.284.088

La oficina de control interno **RECOMIENDA** continuar realizando seguimientos a los consumos de las estaciones que reflejan un gasto por servicio de energía durante el segundo trimestre de la presente vigencia que se encuentran fuera de funcionamiento o en la NO operación.

Por otra parte, se sugiere continúe realizando seguimiento a los consumos de agua y energía eléctrica, con el fin de identificar los aumentos o disminuciones significativas que se generen en cada una de las estaciones, se recomienda generar campañas de sensibilización para evitar incrementos, y así darles cumplimiento a las políticas del orden nacional de control a la austeridad del gasto.

POLIZAS DE SEGUROS

CONCEPTO	ABRIL		MAYO		JUNIO		CONSOLIDADO	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Seguros Generales (Pólizas)	22.712.101	0	0	142.028.301	849.841.475	0	872.553.576	0

Fuente: P.E. Presupuesto. *

Se observa que el gasto por concepto de seguros generales y pólizas hay una reducción del 84% debido a que en la vigencia 2024 no se ha contratado el seguro con cobertura anual, sino que se ha venido prorrogando de forma mensual, consecuencia de la falta de recursos para cancelarlo en su totalidad con cobertura a un año como se venía haciendo en vigencias anteriores.

OTROS GASTOS

CONCEPTO	ABRIL		MAYO		JUNIO	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Vigilancia y Seguridad	0	858.559.405	0	0	0	0
Comunicaciones y Transporte	58.160	462.500	103.000	72.000	371.500	0
Mantenimiento Estaciones SITM	205.043.280	90.185.150	50.000.000	6.193.300	0	0
Arrendamiento Operativo	85.680.000	0	0	0	347.276.327	0
Combustible	0	380.801	150.000	1.261.144	500.000	0
Elementos de Aseo y Cafetería	0	6.550	0	127.500	0	0
Intereses por Mora	0	0		0		0
Materiales y Suministros	0	175.500	150.000	854.850	16.978.549	0
Servicios de Aseo - Cafetería - Restaurante y Lavandería	0	0	0	0	0	12.446.027
TOTALES	290.781.440	949.769.906	50.403.000	8.508.794	365.126.376	12.446.027

CONCEPTO	CONSOLIDADO		VARIACIÓN DEL PERIODO	VARIACIÓN %
	2023	2024		
Vigilancia y Seguridad	0	858.559.405	858.559.405	n/a
Comunicaciones y Transporte	532.660	534.500	1.840	0%
Mantenimiento Estaciones SITM	255.043.280	96.378.450	-158.664.830	-62%
Arrendamiento Operativo	432.956.327	0	-432.956.327	-100%
Combustible	650.000	1.641.945	991.945	n/a
Elementos de Aseo y Cafetería	0	134.050	134.050	n/a
Intereses de Mora	0	0	0	n/a
Materiales y Suministros	17.128.549	1.030.350	-16.098.199	-94%
Servicios de Aseo - Cafetería - Restaurante y Lavandería	0	12.446.027	12.446.027	n/a
TOTALES	706.310.816	970.724.727	264.413.911	37%

El profesional de Presupuesto de la entidad indica que los aumentos y disminución entre un periodo a otro obedecen a:

Vigilancia y Seguridad: La vigilancia de las estaciones e infraestructura del sistema se observa que en el segundo trimestre de la vigencia 2023 no se registró compromiso por este concepto mientras que el segundo trimestre de la vigencia 2024 si se comprometió el presupuesto por la suma de \$ 858.000 millones.

Comunicaciones y Transporte: Este rubro refleja una variación del 0.35% debido a que son gastos de menor cuantía que no representan una mayor erogación para la empresa.

Mantenimiento Estaciones SITM: Se observa una disminución del 62% debido a que la entidad no ha contado con los recursos suficientes para mantener las estaciones en óptimas condiciones para la prestación del servicio.

Arrendamiento Operativo: Por este concepto existe una disminución del 100% debido a que el contrato de arriendo del patio taller provisional de Floridablanca se dio por terminado en la vigencia anterior y en la vigencia actual no han generado compromisos por dicho concepto.

Materiales y Suministros: Se observa una reducción del 94% debido a que en el mes de junio de 2023 se hizo mantenimiento general y cambio de repuestos a todos los aires acondicionados de la entidad y en la vigencia 2024 no ha sido necesario incurrir en dicho gasto.

Combustible: Se observa un incremento del 153% esto debido a que el vehículo de la entidad se usa con mayor frecuencia y al aumento del combustible decretado por el gobierno nacional.

Servicio de Aseo: Se observa que, en el trimestre de abril, mayo y junio de 2023 no hubo contratación por este concepto, mientras que en el mismo trimestre de la vigencia 2024 se comprometió el presupuesto en la suma de \$ 12.446.000 destinados al servicio de aseo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- 1.** Analizando el compromiso de los gastos estudiados correspondientes al segundo trimestre de 2023-2024, la oficina de control interno recomienda mantener las políticas y controles a través de campañas pedagógicas en todas las dependencias, relacionadas con Austeridad del Gasto y eficiencia en el manejo de los recursos, con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto, según los lineamientos dados por la Alta dirección.
- 2.** Verificar los incrementos de los servicios públicos de manera mensual y realizar las respectivas reclamaciones si hubiere a lugar o tomar los correctivos necesarios para disminuir el consumo.
- 3.** Utilizar los canales de comunicación existentes en la Entidad como el correo electrónico y las páginas web para la divulgación de estrategias de comunicación enfocadas al uso racional de los servicios públicos y focalizar los esfuerzos en incrementar la utilización de recursos y dispositivos digitales como scanner, carpetas compartidas, correos electrónicos; que conduzcan gradualmente a la reducción de utilización de fotocopias e impresiones
- 4.** Se recomienda realizar campañas para el uso racional y eficiente de los servicios públicos sensibilizando en la aplicación de buenas prácticas a través de técnicas y estrategias como: el manejo de los equipos de cómputo, uso eficiente del agua, reparación de fugas

de agua, determinación de disposición de luminarias, contribuyendo de esta manera con la sostenibilidad ambiental.

5. Hacer un uso racional y eficiente de los servicios públicos sensibilizando en la aplicación de buenas prácticas como: el manejo de los equipos de cómputo, uso eficiente del agua, reparación de fugas de agua, determinación de disposición de luminarias, que contribuyan de esta manera con la sostenibilidad ambiental.
6. Formular un plan de austeridad del gasto para la vigencia 2024 donde se definan las metas de ahorro y los mecanismos de control del gasto para la entidad, sin que se afecte la gestión misional de la entidad.
7. En lo relacionado en SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de energía y agua dentro del área administrativa de la entidad, haciendo igualmente control y seguimiento en los diferentes portales y estaciones, mediante programas pedagógicos, como apagar luces y computadores cuando no estén en uso y revisión de llaves para evitar desperdicios de agua.

En general, se observa que se está cumpliendo con los lineamientos de la Austeridad del Gasto determinado por la Ley y el Gobierno Nacional y con la planeación presupuestal determinada para los mismos sin alterar los límites establecidos por la Ley 617 de 2000. Adicionalmente podemos decir que las variaciones significativas y los aumentos de gastos se encuentran debidamente justificadas.

Cordialmente,



LIZETH PAOLA MENESES ZAMBRANO
Jefe de la Oficina de Control Interno

Reviso: Lizeth Paola Meneses Zambrano – Jefe Control Interno
Proyecto: Consuelo Ines Murillo Castillo - Profesional Universitario I